



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía el Padrón fiscal agua, basuras y alcantarillado, periodo 1^{er} semestre de 2020, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Reznos, 15 de octubre de 2020.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velazquez.

1914

BOPSO-127-09112020